

“No estamos navegando en una zona gris”

INE ya fiscaliza tras actos masivos en el inicio de campañas judiciales

LA CONSEJERA Carla Humphrey destaca el monitoreo de redes sociales; Uuc-kib Espadas asegura que habrá seguimiento en la vía pública; están prohibidos los espectaculares, dice



Por Ulises Soriano y Cristina Ceja

El Instituto Nacional Electoral (INE) activó las acciones de fiscalización a través del monitoreo permanente y de otras herramientas legales enfocadas al mismo fin para determinar si hubo violaciones o no, luego de la polémica por el arranque de las campañas electorales el domingo pasado, en el que se señalaron presuntas faltas de algunos candidatos al Poder Judicial de la Federación (PJF) a las reglas de la contienda.

EL DATO **LOS CANDIDATOS** pueden asistir a eventos y debates públicos siempre y cuando sean invitados todos los participantes, aunque también podría ser escalonado.

La consejera electoral Carla Humphrey señaló que el INE echó a andar la fiscalización constante de las actividades durante los 60 días de campaña, para evitar infracciones a las reglas de la contienda, y subrayó la importancia del monitoreo intensivo de redes sociales durante las elecciones judiciales.

Por separado, su compañero consejero Uuc-kib Espadas señaló que, en el inicio de las actividades proselitistas, las unidades técnicas serán las que determinen si hubo irregularidades en el arranque de la contienda electoral.

“Siempre hacemos estos monitoreos porque no solamente tenemos los informes y está la fiscalización que llevamos a cabo de las personas candidatas, sino también pueden presentarse quejas o denuncias contra alguna de las candidaturas, o bien, el instituto iniciar procedimientos oficiosos”, señaló en entrevista con *La Razón*, en el programa de YouTube *Al Mediodía con Solórzano*.

“Es decir, si el día de ayer fue un inicio de campaña, esto no implica que el resto de los días no haya una actividad, sino

INSPECCIÓN DEL PROCESO

Consejeros del INE opinan sobre algunas cuestiones de las campañas de los candidatos.



“**SI AYER** (domingo) fue un inicio de campaña, esto no implica que el resto de los días no haya una actividad, sino que vamos fiscalizando todas las actividades en todos los días”

UUC-KIB ESPADAS
Consejero del INE



“**HAY TRES** formas de hacer llegar las propuestas: redes sociales, la primera; la segunda, con propaganda impresa en papel biodegradable; y la tercera, acudiendo a foros de debate”

CARLA HUMPHREY
Consejera del INE

que vamos fiscalizando todas las actividades en todos los días que duran estas campañas”, apuntó.

Señaló que la Unidad Técnica de Fiscalización del árbitro electoral también llevará a cabo monitoreo en la vía pública, ya que en las reglas de la contienda se especifica que los candidatos a alguno de los 881 cargos que se renovarán en el Poder Judicial no les permiten tener espectaculares o pintar bardas.

“Habremos de tener monitoreo en la vía pública, porque están prohibidos los espectaculares, (la publicidad) en parabuses, en vallas”, dijo, y agregó que también habrá monitoreo de eventos para recabar elementos y “analizar las conductas que están llevando cada una de las personas candidatas, y en su caso imponer las sanciones correspondientes”.

Indicó que las denuncias que puede presentar la ciudadanía, que no tienen relación con la fiscalización, “son los actos anticipados de campaña y pudieran ser actos de violencia política contra las mujeres”, por mencionar algunos.

Incluso, el consejero sostuvo que antes del inicio de las campañas se presentaron ya algunas quejas en torno a algunos candidatos. “Ya se han presentado quejas y, como Consejo General, conocemos el dictamen y la resolución de los informes y las quejas que se presenten”, mencionó.

Otro proceso de fiscalización, indicó, es el Mecanismo Electrónico para la Fiscalización de Personas Candidatas a

REPARTO DEL DINERO

Tope de gastos personales de campaña por cargo (pesos)

SCJN	1,468,841.3
Tribunal de Disciplina Judicial	1,468,841.3
Sala Superior del TEPJF	1,468,841.3
Salas Regionales del TEPJF	881,304.8
Tribunales Colegiados de Circuito y Apelación	413,111.6
Juzgados de Distrito	220,326.2

Fuente: **Integreal**

EL TIP

LOS PARTIDOS políticos no pueden promover o apoyar públicamente a una candidatura o criticar a otra. Tampoco pueden comprar publicidad en medios de comunicación.

Juzgadoras (MEFIC), el cual será utilizado por los candidatos “para reportar sus ingresos y egresos, además de subir toda la documentación comprobatoria”.

El consejero Espadas señaló que las unidades técnicas determinarán si ya se han presentado irregularidades.

“El Consejo General (del INE) no tiene facultades para algo así, pero sí sus unidades técnicas, muy especialmente la Unidad de Fiscalización. Como la mayor parte de las violaciones, no todas, pero la mayor parte de las violaciones que podrían ser evidentes en una campaña por el uso de dinero, será el proceso de fiscalización donde esto se revele. Y la Unidad de Fiscalización está trabajando ahora sí que 24 horas al día en estos asuntos, los eventos de campaña de ayer”, aseguró.

Mencionó que los eventos de los que se le notificó al INE de arranque de campaña tuvieron inspección de campo; “de ahí derivarán una serie de observaciones. Todo estuvo en regla y observamos estos elementos que podrían revelar pagos no previstos en el reglamento, etcétera”.

“Más allá de lo que el INE, por sí mismo, inspeccione, parte del sistema electoral cuenta con que, en una dinámica de adversarios, pues los adversarios lleva-

rán a contención lo que pudiera resultar ilegal de la otra parte”, apuntó.

Espadas Ancona habló sobre la implementación de las nuevas normas de campaña para las próximas elecciones del Poder Judicial de la Federación que se realizarán el próximo 1 de junio.

Dijo que es una campaña “nueva para todos, de forma tal que estamos estrenando reglas”. Además, el consejero argumentó que habrá discusiones amplias “sobre si hechos específicos son violatorios o no de las normas. La regla general es que si algo que se está haciendo implica gastos más allá de los limitados renglones de gastos permitidos, presumiblemente habría violaciones”.

Si bien las reglas sobre lo que se puede y no hacer son claras, indicó, es posible que haya casos particulares que generen polémica, “y en los más desafortunados casos, probablemente litigio; esto no quiere decir que estemos navegando en una zona gris”, apuntó.

La consejera Carla Humphrey opinó que estas elecciones sentarán un precedente para hacer campaña, ya que “marcan un parámetro distinto en el que solamente hay tres formas de hacer llegar las propuestas: redes sociales, la primera; la segunda, con propaganda impresa en papel biodegradable únicamente; y la tercera, acudiendo a foros de debate o informativos que se organicen. Creo que nos está marcando una pauta distinta también con candidaturas que detrás no tienen partidos políticos”.

64

Candidatos se disputarán uno de los 9 lugares de la Corte

60

Días de campaña tendrá cada candidato al PJF